



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-14-2025
"MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 (catorce horas) del 06 (seis) del mes de Enero de 2025 (dos mil veinticinco), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 26 fracción II y 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

PRIMERO.- En uso de la palabra, el L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.

Así mismo se acompaña de los C.C. Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2.

SEGUNDO.- Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	BIODIST, S.A. DE C.V.
2.-	DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
3.-	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.
4.-	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
5.-	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
6.-	PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
7.-	QUALIS SKOPEIN, S.A. DE C.V.
8.-	REHABILITACION EN VOGUE, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (Anexo uno) por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr. Mario David Hernández Díaz, Coordinador de Cirugía del HGR No. 1 y el Dr. Juan Manuel Tabares Juárez, Jefe de Traumatología y Ortopedia del HGR No. 2, facultados para realizar la Evaluación Técnica y el L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza la evaluación legal y económica.

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 18 (dieciocho) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 fracción III y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), artículo 51 de su reglamento y el numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando el criterio BINARIO, indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma de Compranet.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley, se le comunica el nombre y cargo de los responsable de la evaluación de las propuestas recibidas.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dr. Mario David Hernández Díaz	Coordinador de Cirugía del HGR No. 1	Técnica
Dr. Juan Manuel Tabares Juárez	Jefatura de Traumatología HGR No.2	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica

Se encuentra el administrador de contrato el Dr. Luis Manuel Elías Ramírez, Coordinador de Prevención y Atención la Salud. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

De igual forma se encuentra presente el C.P. José de Jesús Briseño Sustaita, Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS O.O.A.D. Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

TERCERO. - A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:



FO-CON-11

LICITANTE: BIODIST, S.A. DE C.V

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I		
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida		SI CUMPLE	



propuesto, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.			
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	



En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.			NO CUMPLE
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V		
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO		SI CUMPLE	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SI CUMPLE	

LICITANTE: DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	



El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesto, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	



Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.			NO CUMPLE, EN EL AGRUPAMIENTO 2
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre		SI CUMPLE	



venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.			
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO		SI CUMPLE	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SI CUMPLE	

LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			



certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	



Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES		SI CUMPLE	
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	



EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	
Anexo Numero 16 Inscripción al IMSS		SI CUMPLE	
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO		SI CUMPLE	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SI CUMPLE	

LICITANTE: OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	



En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesto, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharán las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	



Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	



compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.			
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	

LICITANTE: PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6, el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida		SI CUMPLE	



propuesto, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharán las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.			
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante			
		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.			
		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.			
		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	



Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V		NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO Y AJUSTE.
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	
Anexo Numero 16 Inscripción al IMSS		SI CUMPLE	
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO		SI CUMPLE	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SI CUMPLE	

LICITANTE: PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las			



partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no		SI CUMPLE	



requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.			
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados.		SI CUMPLE	
No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.			
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	
Anexo Numero 16 Inscripción al IMSS		SI CUMPLE	
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO		SI CUMPLE	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SI CUMPLE	

LICITANTE: QUALIS SKOPEIN, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE



Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesto, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un		SI CUMPLE	



producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.			
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no		SI CUMPLE	



cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.			
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	
Anexo Numero 16 Inscripción al IMSS		SI CUMPLE	
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO		SI CUMPLE	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SI CUMPLE	

LICITANTE: REHABILITACION EN VOGUE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	



En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II		
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		SI CUMPLE	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesto, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	



Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentran calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	



Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.			NO CUMPLE, LO PRESENTA EN IDIOMA INGLES
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto, así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	
Anexo Numero 16 Inscripción al IMSS		SI CUMPLE	
MANIFIESTO DISCAPACIDAD		SI CUMPLE	
MANIFIESTO NACIONALIDAD MEXICANA		SI CUMPLE	
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO		SI CUMPLE	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SI CUMPLE	

CUARTO.- A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: BIODIST, S.A. DE C.V

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la	6 inciso b)	SI CUMPLE	



LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).			
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.			



• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17		SI CUMPLE	
t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		SI CUMPLE	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en		SI CUMPLE	



su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.			
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:		SI CUMPLE	
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	

LICITANTE: DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para	6 inciso a)	SI CUMPLE	



comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8			
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Cubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.		SI CUMPLE	



• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr: Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17		SI CUMPLE	
t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		SI CUMPLE	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	



v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),			NO CUMPLE, TODA VEZ QUE PRESENTA SU CONSTANCIA DE REGISTRO A PROVEEDORES PARA EL GOBIERNO DE QUERÉTARO.
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.			NO CUMPLE
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	



Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica, Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	

LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con	6 inciso o)	SI CUMPLE	



un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17		SI CUMPLE	
t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de		SI CUMPLE	



"EL INSTITUTO".			
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	



Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	
--	------------------	-----------	--

LICITANTE: OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de		SI CUMPLE	



mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.			
• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17		SI CUMPLE	
t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		SI CUMPLE	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la		SI CUMPLE	



Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.			
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:		SI CUMPLE	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal)		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con u acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	SI CUMPLE	



LICITANTE: PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.		SI CUMPLE	



• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • <u>En caso de ser persona física,</u> deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17		SI CUMPLE	
t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		SI CUMPLE	



u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		SI CUMPLE	



Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	
--	------------------	-----------	--

LICITANTE: PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal	6 inciso o)	SI CUMPLE	



caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.			
• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17		SI CUMPLE	



t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		SI CUMPLE	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			



Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	

LICITANTE: QUALIS SKOPEIN, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal	6 inciso o)	SI CUMPLE	



caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.		SI CUMPLE	
• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17		SI CUMPLE	



t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		SI CUMPLE	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		SI CUMPLE	



Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	
--	------------------	-----------	--

LICITANTE: REHABILITACION EN VOGUE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3 .	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NUMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NUMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)		NO CUMPLE, TODA VEZ QUE AL VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE,



			APARECE OTRO RFC, DISTINTO AL LICITANTE PARTICIPANTE
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.		SI CUMPLE	
• Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multitudes obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.	6 inciso p)	SI CUMPLE	
q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso q)	SI CUMPLE	
r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso r)	SI CUMPLE	
s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del		SI CUMPLE	



contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17			
t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".		SI CUMPLE	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS			NO CUMPLE, PRESENTA UNA ALTA PATRONAL ANTE LA SECRETARIA DE FINANZA DEL ESTADO DE QUERETARO.
• Registro Patronal ante el IMSS			NO CUMPLE, PRESENTA UNA ALTA PATRONAL ANTE LA



			SECRETARIA DE FINANZA DEL ESTADO DE QUERETARO
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		N/A	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII		NO CUMPLE

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12

Archivo Adjunto al acta de fallo

EVALUACION ECONOMICA.zip

"SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO"

Dar doble click al ícono

Se agrega evaluación económica, siendo el (anexo dos)

SEXTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE	AGRUPAMIENTO	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	1	<u>Si cumple</u> . Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36-bis de la Ley de Adquisiciones,	No Cumple; Toda vez que no presenta la Licencia de funcionamiento del establecimiento	No cumple; Con los requerimientos económico, toda vez que existen propuestas más bajas. De	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos legales y económicos. Toda vez que no presenta la Licencia de funcionamiento del



		Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	(municipio, estatal o federal) Presenta su constancia de registro a proveedores para el gobierno de Querétaro, con los requerimientos legales, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	establecimiento (municipio, estatal o federal) PRESENTA SU CONSTANCIA DE REGISTRO A PROVEEDORES PARA EL GOBIERNO DE QUERÉTARO. Y existe propuestas más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	➤ 1	<u>Si Cumple:</u> con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>Si Cumple:</u> con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>Si cumple:</u> Con los requerimientos económicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>SI CUMPLE:</u> Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, 2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	➤ 1	<u>No Cumple:</u> Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que <u>presenta</u> documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin embargo, en dicho documento no acreditan el mantenimiento y ajuste del instrumental. Así como tampoco	<u>Si Cumple:</u> con los requerimientos legales. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025	<u>Si cumple:</u> Con los requerimientos económicos. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025	<u>No CUMPLE:</u> Con los requerimientos técnicos. Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que <u>presenta</u> documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin embargo, en dicho documento no acreditan el mantenimiento y ajuste del instrumental. Así como tampoco documento



		documento aprobatorio de relación comercial entre el licitante Productos médicos y materiales para la salud, s.a. de c.v., con Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realizo la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	aprobatorio de relación comercial entre el licitante Productos médicos y materiales para la salud, S.A. de C.V., con Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realizo la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
REHABILITACION EN VOGUE, S.A. DE C.V.	➤ 1	No Cumple. Toda vez que presenta en idioma ingles los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta	No Cumple; con los requerimientos legales, con los siguientes documentos: 1.- La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva Toda vez que al verificar que se encuentre vigente, aparece otro RFC, distinto al licitante participante. 2.- Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanza del estado de Querétaro. 3.- Registro Patronal ante el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanza del estado de Querétaro. Es decir, ningún de los últimos	No cumple; Con el requerimiento económico. Toda vez que existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No CUMPLE. Con los requerimientos Técnicos, legales y económicos. Toda vez que los siguientes documentos: 1.-En idioma ingles los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV 2.- La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva Toda vez que al verificar que se encuentre vigente, aparece otro RFC, distinto al licitante participante. 3.- Tarjeta de identificación patronal ante



		Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	documentos son emitidos por el IMSS. 4.- Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanzas del estado de Querétaro. 4.- Registro Patronal ante el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanzas del estado de Querétaro. Es decir, ningún de los últimos documentos son emitidos por el IMSS. 5.- Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15 Y en cuanto a los requerimientos económicos, tampoco cumple, toda vez que existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	2	<u>No cumple.</u> Con los requerimientos técnicos. En la clave 060.746.9715 COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. El registro sanitario no. 2300c2018SSA, empieza del faltan medidas del 12 al 18. Y de la clave 060-747.5985 TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	No Cumple; Toda vez que no presenta la Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipio, estatal o federal) PRESENTA SU CONSTANCIA DE REGISTRO A PROVEEDORES PARA EL GOBIERNO DE QUERETARO, con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE	Si cumple; Con los requerimientos económicos. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y	<u>No CUMPLE.</u> Con los requerimientos técnicos y legales. Respecto a los aspectos técnicos En la clave 060.746.9715 COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. El registro sanitario No. 2300c2018SSA, empieza del faltan medidas del 12 al 18. Y de la clave 060-747.5985 TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. Falta la medida 15.00 mm ya que



		ESPECIFICADAS. Falta la medida 15.00 mm ya que empieza a partir de la 16 mm. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		empieza a partir de la 16 mm. Y respecto a los aspectos legales, no presenta la Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipio, estatal o federal) PRESENTA SU CONSTANCIA DE REGISTRO A PROVEEDORES PARA EL GOBIERNO DE QUERÉTARO. Toda vez que existe propuestas más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" 2025".
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	2	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>SI CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" 2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	2	<u>No Cumple</u> ; Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que presenta documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin embargo en dicho documento no acreditan el mantenimiento y ajuste	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta	No cumple; Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos y económicos. Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que presenta documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin embargo en dicho documento no acreditan el mantenimiento



		del instrumental. Así como tampoco documento aprobatorio de relación comercial entre el licitante Productos médicos y materiales para la salud, S.A. de C.V., con Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realizo la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	y ajuste del instrumental. Así como tampoco documento aprobatorio de relación comercial entre el licitante Productos médicos y materiales para la salud, S.A. de C.V., con Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realizo la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. Y en cuanto a la propuesta económica, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
REHABILITACION EN VOGUE, S.A. DE C.V.	2	No Cumple; Toda vez que presenta en idioma ingles los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la	No Cumple; con los requerimientos legales, con los siguientes documentos: 1.- La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva Toda vez que al verificar que se encuentre vigente, aparece otro RFC, distinto al licitante participante. 2.- Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanzas del estado de Querétaro. 3.- Registro Patronal ante el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanzas del estado de	No cumple; Con el requerimiento económico. Toda que existe propuesta más baja, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE.</u> Con los requerimientos técnicos, legales y económicos. Con los siguientes documentos: 1.- en idioma ingles los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV. 2.- La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva Toda vez que al verificar que se encuentre vigente, aparece otro RFC, distinto al licitante



		Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Querétaro. Es decir ningún de los últimos documentos son emitidos por el IMSS. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		participante. 3.- Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanzas del estado de Querétaro. 4.- Registro Patronal ante el IMSS. Presenta un alta patronal ante la secretaria de finanzas del estado de Querétaro. Es decir, ningún de los últimos documentos son emitidos por el IMSS. Y en cuanto económico, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	3	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>SI CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	3	<u>No Cumple</u> . Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que presenta documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la	No cumple; Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos y económicos. Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que presenta documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin embargo



		embargo en dicho documento no acreditan el mantenimiento y ajuste del instrumental. Así como tampoco documento aprobatorio de relación comercial entre el licitante Productos médicos y materiales para la salud, S.A. de C.V., con Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realice la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	en dicho documento no acreditan el mantenimiento y ajuste del instrumental. Así como tampoco documento aprobatorio de relación comercial entre el licitante Productos médicos y materiales para la salud, S.A. de C.V., con Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realice la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. Y en cuanto a la propuesta económica, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"
PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	3	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No cumple</u> ; Con los requerimientos económico. Toda vez que existe propuesta más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos económico. Toda vez que existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"



QUALIS SKOPEIN, S.A. DE C.V.	➤ 3	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple; Con los requerimientos económico. Toda vez que existe propuesta más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos económico. Toda vez que existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	➤ 4	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>SI CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	➤ 5	<u>No Cumple</u> . Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que presenta documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin embargo en dicho documento no acreditan el mantenimiento y ajuste del instrumental. Así como tampoco documento aprobatorio de relación comercial de productos médicos y	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos. Toda vez que no presenta constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. Toda vez que presenta documento emitido por Ema Mexicana de acreditación, A.C., a favor de Centro de Ingeniería y desarrollo industrial CIDEI. Sin embargo en dicho documento no acreditan el mantenimiento y ajuste del instrumental. Así como tampoco documento aprobatorio de relación comercial entre el licitante Productos médicos y



		entre el licitante Productos médicos y materiales para la salud, S.A. de C.V., con Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realizo la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	ENDOPRÓTESIS"	ENDOPRÓTESIS"	materiales para la salud, S.A. de C.V., con Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial, CIDESI. Aunado a que no refiere a que instrumental se le realizo la constancia de mantenimiento y ajuste a instrumental. Ya que para la realización de los procesos quirúrgicos son diferente instrumental. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
BIODIST, S.A. DE C.V.	➤ 6	<u>No Cumple</u> : Toda vez que no presenta el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple. Con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple: Con el requerimiento económico, toda vez que existen propuestas más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos y económicos. Respecto a lo técnico, no presenta el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Y respecto a os requerimientos económicos, existe propuestas más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	➤ 6	<u>Si Cumple</u> : con los requerimientos técnicos de conformidad con los	Si Cumple: con los requerimientos legales de conformidad con	Si cumple: Con los requerimientos económicos de	<u>SI CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos, legales y económico de



		artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
BIODIST, S.A. DE C.V.	➤ 7	<u>No Cumple</u> . Toda vez que no presenta el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple. Con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple; Con el requerimiento económico, toda vez que existen propuestas más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos y económicos. Respecto a lo técnico, no presenta el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Y respecto a los requerimientos económicos, existe propuestas más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	➤ 7	<u>Si cumple</u> . Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No Cumple; Toda vez que no presenta la licencia de funcionamiento del establecimiento (municipio, estatal o federal) Presenta su constancia de registro a proveedores para el gobierno de Querétaro, con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y	Si cumple; Con los requerimientos económicos, De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos legales. Toda vez que no presenta la Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipio, estatal o federal) PRESENTA SU CONSTANCIA DE REGISTRO A PROVEEDORES PARA EL GOBIERNO DE QUERÉTARO. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2,



		ENDOPRÓTESIS"	Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	"MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	➤ 7	<u>Si Cumple:</u> con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>SI CUMPLE.</u> Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	➤ 7	<u>No Cumple:</u> con los requerimientos técnicos. Toda vez que el registro sanitario número 0199C22014SSA se encuentra vencido con fecha del 22 de enero del 2024. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>NO CUMPLE.</u> Con los requerimientos técnicos. Toda vez que el registro sanitario número 0199C22014SSA se encuentra vencido con fecha del 22 de enero del 2024. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL,	➤ 7	<u>Si Cumple:</u> con los requerimientos técnicos de conformidad con los	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con	No cumple; Con los requerimientos económico. Toda vez	<u>No CUMPLE.</u> Con los requerimientos económico. Toda vez que existe



S.A. DE C.V.		artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	que existe propuesta más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
REHABILITACION EN VOGUE, S.A. DE C.V	7	<u>No Cumple</u> ; Toda vez que presenta en idioma ingles los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No Cumple; con los requerimientos legales, con los siguientes documentos: 1.- La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva Toda vez que al verificar que se encuentre vigente, aparece otro RFC, distinto al licitante participante. 2.- Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS. Presenta una alta patronal ante la secretaria de finanza del estado de Querétaro. 3.- Registro Patronal ante el IMSS. Presenta una alta patronal ante la secretaria de finanza del estado de Querétaro. Es decir ningún de los últimos documentos son emitidos por el IMSS. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-	No cumple; Con el requerimiento económico. Toda que existe propuesta más baja, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos legales, con los siguientes documentos: 1.- en idioma ingles los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV. 2.- La Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva Toda vez que al verificar que se encuentre vigente, aparece otro RFC, distinto al licitante participante. 3.- Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS. Presenta una alta patronal ante la secretaria de finanza del estado de Querétaro. 4.- Registro Patronal ante el IMSS. Presenta una alta patronal ante la secretaria de finanza del estado de Querétaro. Es decir, ningún de los últimos documentos son emitidos por el IMSS. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y



			050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" 233		numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" 2025".
BIODIST, S.A. DE C.V.	8	<u>NO Cumple</u> . Toda vez que no presenta el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple. Con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple; Con el requerimiento económico, toda vez que existen propuestas más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos, no presenta el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Y respecto a los requerimientos económicos, existe propuestas más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" 2025".
DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	8	<u>Si cumple</u> . Con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No Cumple; Toda vez que no presenta la Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipio, estatal o federal) Presenta su constancia de registro a proveedores para el gobierno de Querétaro. con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de	No cumple; Con los requerimientos económicos, toda vez que existen propuestas más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos legales y económicos. Toda vez que no presenta la Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipio, estatal o federal) PRESENTA SU CONSTANCIA DE REGISTRO A PROVEEDORES PARA EL GOBIERNO DE QUERETARO. Y existe propuestas más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" 2025".



			"MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"		
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	➤ 8	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple; Con los requerimientos económicos. Toda vez que existe propuesta más baja de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos económicos. Toda vez que existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	➤ 8	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>SI CUMPLE</u> . Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	➤ 8	<u>Si Cumple</u> ; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple; Con los requerimientos económicos. Toda vez que existe propuesta más bajas. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	<u>No CUMPLE</u> . Con los requerimientos económico. Toda vez que existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"



		DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	"MATERIAL OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"2025".	DE Y
--	--	----------------------------------	---	---	---	------

El criterio de evaluación que se utilizó fue binario.

SEPTIMO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", para cubrir necesidades a partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2025", en los siguientes términos. -----

FALLO

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V." el agrupamiento 1 (sistemas 1 y 2) el contrato abierto para la adquisición del "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por el periodo del 06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un importe mínimo de \$4,200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$10,500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

AGRU- PAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	IMPO MIN	IMPO MAX
1	1	060.747.0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VASTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.	1205C2020	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	100.00	100.00	100.00
1	1	060.731.0018	PLATILLO TIBIAL TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	1205C2021	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	13,150.00	13,150.00	13,150.00
1	1	060.230.0162	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI PARA RODILLA COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR.	1205C2022	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	100.00	100.00	100.00
1	1	060.747.0838	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION. PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PROTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1205C2023	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	100.00	100.00	100.00
1	2	060.508.0563	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MINIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRACHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.	1205C2024	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	7,128.00	7,128.00	7,128.00
1	2	060.731.0018	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	1205C2025	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	13,150.00	13,150.00	13,150.00



1	2	060.748.2833	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACION, SIN VASTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE MEDIDAS: EXTRACHICA, CHICA, MEDIANA O GRANDE, O SU EQUIVALENTE EN MM.	1205C2026	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	14,254.00	14,254.00	14,254.00
1	2	060.230.0162	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, PARA RODILLA, COMPONENTE PATELAR, ESTANDAR	1205C2027	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	100.00	100.00	100.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V." el agrupamiento 2 (sistemas 5 y 8) el contrato abierto para la adquisición del "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por el periodo del 06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un importe mínimo de \$2,456,234.05 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$6,140,586.18 (Seis millones ciento cuarenta mil quinientos ochenta y seis pesos 18/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	IMP. MIN.	IMP. MAX.
2	5	060.748.1132	COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR CON O SIN ANILLOS ECUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	19,500.00	19,500.00	19,500.00
2	5	060.747.2115	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PROTESIS, COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14, PARA VASTAGOS CON CUELLO. ADEMÁS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO O ULTRALARGO.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	8,864.00	8,864.00	8,864.00
2	5	060.747.5985	TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	100.00	100.00	100.00
2	5	060.748.1082	COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESION, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIAMETRO INTERNO. DIAMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	5,564.00	5,564.00	5,564.00
2	5	060.746.9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	15,315.00	15,315.00	15,315.00



2	8	060.746.7099	COMPONENTES FEMORALES, VASTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	5,150.00	5,150.00	5,150.00
2	8	060.747.7007	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	100.00	100.00	100.00
2	8	060.748.4169	ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA, CON DIAMETRO INTERNO DE 22 MM O 28 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	1	1	100.00	100.00	100.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V." el agrupamiento 3 (sistemas 9,10,14,16 y 17) el contrato abierto para la adquisición del "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por el periodo del 06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un importe mínimo de \$ 5,023,200.00 (Cinco millones veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$12,558,000.00 (Doce millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PREGIO UNITARIO	IMPO MIN	IMPO MAX
3	9	060.725.8761	PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	100.00	100.00	100.00
3	9	060.898.0983	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR. TORNILLO DE BLOQUEO PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	0.00	0.00	0.00
3	9	060.898.0579	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR. TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: 10.0 MM A 28.00 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYEN	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00



			MEDIDAS INTERNAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.									
3	10	060.152.0281	CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME O CILINDRICA O PLANA SOLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0532C2015	SAGITTA	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	11,000.00	11,000.00	11,000.00
3	14	060.935.0210	BARRA FLEXIBLE DE 30 MM A 600 MM DE LONGITUD. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIAMETRO DE 4.5 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	85.00	85.00	85.00
3	14	060.113.3895	BARRA DE CONEXION DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIAMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	85.00	85.00	85.00
3	14	060.898.2815	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3	14	060.160.0018	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL. DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE POSTERIOR. CANDADOS PARA BARRA. CANDADO O BARRA DE CONEXION BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3	16	060.602.0170	MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL LUMBAR DE 19.0 MM A 35.0 MM DE DIAMETRO. ALTURA DE 7.0 MM A 100.0 MM DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0287C2016/	CASTLE/ELITE TLIF	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	11,000.00	11,000.00	11,000.00
3	17	060.353.0098	ESPACIADOR INTERESPINO VÍA PERCUTANEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACION DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIAMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS	1463C2019	FLEXUS	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	1	1	100.00	100.00	100.00

[illegible]

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V" el agrupamiento 4 (sistemas 7, 25,26,27,28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 57,63, 64, 70, 71,72,73 y 74) el contrato abierto para la adquisición del "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por el periodo del 06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un importe mínimo de \$ 5,160,000.07 (Cinco millones ciento sesenta mil pesos 07/100 M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$12,900,000.18 (Doce millones novecientos mil pesos 18/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

ACRUPA MIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCION	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	IMPO MIN	IMPO MAX
4	7	060.746.7131	COMPONENTES FEMORALES. VASTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTIA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIAMETRO DE LA CABEZA DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0044C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	6,450.00	6,450.00	6,450.00
4	25	060.703.1135	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,350.00	4,350.00	4,350.00
4	25	060.483.0554	DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FEMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	0.00	0.00	0.00
4	25	060.211.2336	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DE 9.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	270.00	270.00	270.00



4	25	060.898.0769	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO. PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 20 MM.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	32.00	32.00	32.00
4	26	060.211.3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, SOLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACION DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. DIAMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE MEDIDAS Y MATERIALES SERA DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCION DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1338C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	270.00	270.00	270.00
4	26	060.703.1622	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO, PARA HUMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1338C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,350.00	4,350.00	4,350.00
4	26	060.898.0942	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, SOLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SOLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 15.0 MM.	1338C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	32.00	32.00	32.00



4	27	060.859.0576	SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. CON ORIFICIOS PARA PERNOS DISTALES PARA BLOQUEO. CON TORNILLO DE COMPRESION O MECANISMO EQUIVALENTE. TAPON PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	0683C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	32.00	32.00	32.00
4	27	060.703.1341	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0683C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,350.00	4,350.00	4,350.00
4	27	060.211.2708	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE LOS ORIFICIOS. DIAMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0683C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	270.00	270.00	270.00
4	28	060.211.3722	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS, BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0001C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	270.00	270.00	270.00

[Handwritten signatures and marks]



4	28	060.703.2141	PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO, BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0001C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,350.00	4,350.00	4,350.00
4	28	060.898.2641	SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CLAVOS INTRAMEDULARES RETROGRADOS BLOQUEADOS, TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO.	0001C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	32.00	32.00	32.00
4	30	060.725.2723	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	30	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	30	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0078C2018	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	31	060.725.1642	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	31	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	31	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00



4	32	060.725.2111	PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 2.4 A 2.7 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 21. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2036C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	650.00	650.00	650.00
4	32	060.725.2293	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIAMETRO. ANGULOS RECTO O ANGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA.	2036C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	32	060.899.0321	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2036C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	33	060.725.1741	PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	33	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	33	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	35	060.725.5338	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTANDAR. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00
4	35	060.725.6633	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CONDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	35	060.899.0818	SISTEMA DE PLACAS. PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA Y CONDILOS. TORNILLO DE COMPRESION, PARA TORNILLO DE TRACCION. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00
4	35	060.899.1428	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCION, PARA PLACAS DE CADERA Y CONDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00
4	35	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00



4	35	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	36	060.725.1626	PLACAS EN TEBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS EN EL VASTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIAMETRO. ORIFICIOS EN EL VASTAGO: 3 Y 4	1991C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	36	060.725.2061	PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	36	060.725.2988	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	36	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	36	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	36	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	36	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	36	060.899.0982	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00



4	38	060.725.1428	PLACAS CONDILEA DE SOSTEN, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	38	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	38	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	39	060.725.9934	PLACAS DE SOSTEN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	39	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	39	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	40	060.725.1543	PLACAS DE SOSTEN, EN "T" DOBLE ANGULACION PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VASTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	40	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	40	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00



4	41	060.210.7757	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	300.00	300.00	300.00
4	42	060.046.0315	ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	600.00	600.00	600.00
4	42	060.046.1438	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIAMETRO 1.60 MM. LONGITUD: 150 MM ROSCA 5 MM.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	300.00	300.00	300.00
4	43	060.446.0295	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	25.00	25.00	25.00
4	44	060.139.1998	SISTEMA DE BROCAS. BROCA CANULADA. BROCA DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD UTIL 210 MM.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	300.00	300.00	300.00
4	45	060.599.0092	MACHUELOS. MACHUELO CANULADO. DIAMETRO: 3.5 MM.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	25.00	25.00	25.00
4	45	060.599.0100	MACHUELO CANULADO. DIAMETRO: 3.5 MM 7.0 MM.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	25.00	25.00	25.00
4	46	060.722.0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	46	060.722.0670	PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00



4	46	060.898.3227	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4	46	060.898.3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4	47	060.898.3177	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	350.00	350.00	350.00
4	47	060.722.0597	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL. PLACA VOLAR EN ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTANDAR O LARGA.	0636C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00
4	47	060.898.3185	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4	47	060.898.3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0803C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,500.00	4,500.00	4,500.00
4	48	060.798.0026	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 13.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	25.00	25.00	25.00
4	48	060.798.0208	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 7.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM RONDANA (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	25.00	25.00	25.00
4	49	060.015.0239	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. SENCILLA ANGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	2,500.00	2,500.00	2,500.00
4	49	060.015.0296	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	2,500.00	2,500.00	2,500.00



			CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. TUBO - TUBO									
4	49	060.113.0446	BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIAMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	1,500.00	1,500.00	1,500.00
4	49	060.899.1261	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM. A 5.5 MM. DE DIAMETRO, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM. A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	600.00	600.00	600.00
4	49	060.015.0213	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	600.00	600.00	600.00
4	49	060.015.0320	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. VARILLA DE 2.5 MM A 5.0 MM.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	2,500.00	2,500.00	2,500.00
4	49	060.935.0137	VARILLAS DE CONEXION, CON DIAMETRO DE 4.0 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 60.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	600.00	600.00	600.00
4	57	060.211.1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIAMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIAMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACION DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1303C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	210.00	210.00	210.00
4	57	060.899.3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1303C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	4,350.00	4,350.00	4,350.00



4	63	060.899.0446	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 4 MM Y 7 MM DE DIAMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 10.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0803C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	2,190.00	2,190.00	2,190.00
4	64	060.210.7567	SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1339C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	3,395.00	3,395.00	3,395.00
4	70	060.046.1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIAMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 450.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2031	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	685.00	685.00	685.00
4	71	060.431.0789	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM CORTA.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	990.00	990.00	990.00
4	72	060.431.0797	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM LARGA.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	990.00	990.00	990.00
4	73	060.431.0805	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 3.1 MM CONICO.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	990.00	990.00	990.00
4	74	060.431.0813	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 4.1 MM CONICO.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	1	1	990.00	990.00	990.00

Se Adjudica al licitante "OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V." el agrupamiento 6 (sistema 19) el contrato abierto para la adquisición del "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por el periodo del 06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un importe mínimo de \$ 1,100,000.00 (Un millón ciento mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

Agrupamiento	Sistema (número)	Clave	Descripción	Número Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada		Precio unitario ofertado	Importe ofertado por clave	
								mínima	máxima		mínimo	máximo
6	19	060.730.0563	Sustituto de Hueso. Hidroxiapatita Porosa o Fosfato Tricalcico (2.0 centímetros cúbicos) o Presentación Equivalente	0375C2010 SSA	Nukbone	México	Biocriss S.A. de C.V.	1	1	2,398.00	2,398.00	2,398.00



Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V." el agrupamiento 7 (sistema 52) el contrato abierto para la adquisición del "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por el periodo del 06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un importe mínimo de \$820,000.00 (Ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$2,050,000.00 (Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	IMPOMIN	IMPOMAX
7	52	060.619.0015	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON O SIN JERINGA, 10 ML	1554C2018	BIOGRAFT	MEXICO	NOVOINJETOS SC	1	1	17,150.00	17,150.00	17,150.00

Se Adjudica al licitante "PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." el agrupamiento 8 (sistema 18) el contrato abierto para la adquisición del "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", por el periodo del 06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por un importe mínimo de \$ 1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$ 3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 10 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

Partida	Sistema (número)	Clave	Descripción	Número Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada		Precio unitario ofertado	Importe ofertado por clave		Importe (máximo) ofertado por partida
								mínima	máxima		mínimo	máximo	
8	18	060.182.0087	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML EN LIQUIDO, MONOMERO, VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. Catalogo: Cementos óseos smartset Página: 9 Codigo: 3102040	2740C2002 SSA	Depuy Synthes	INGLATERRA	DEPUY INTERNATIONAL LTD. T/A DEPUY CMW	1	1	\$1,945.00	\$1,945.00	\$1,945.00	\$1,945.00

NOTA: Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

RESUMEN	
Partidas Solicitadas	8
Partidas Asignadas	87.5%
Partidas Desiertas	12.5%



De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

CONTRATO	LICITANTE	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR075I01425-001-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	\$4,200,000.00	\$10,500,000.00	10%	DIVISIBLE	\$1,050,000.00
050GYR075I01425-002-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	\$2,456,234.05	\$6,140,586.18	10%	DIVISIBLE	\$614,058.62
050GYR075I01425-003-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	\$5,023,200.00	\$12,558,000.00	10%	DIVISIBLE	\$1,255,800.00
050GYR075I01425-004-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	\$5,160,000.07	\$12,900,000.18	10%	DIVISIBLE	\$1,290,000.02
050GYR075I01425-006-00	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$1,100,000.00	\$2,750,000.00	10%	DIVISIBLE	\$275,000.00
050GYR075I01425-007-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	\$820,000.00	\$2,050,000.00	10%	DIVISIBLE	\$205,000.00
050GYR075I01425-008-00	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00	10%	DIVISIBLE	\$350,000.00

Octavo.- Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara desierta el siguiente agrupamiento 5 (sistema 22), toda vez que las proposiciones de los licitantes, no cubren la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", para cubrir necesidades a partir del 06 de enero al 31 de Diciembre de 2025".-----

AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	NOMBRE DEL SISTEMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
5	22	060.722.0027	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCION DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: 4 + 8.	1	1
	22	060.725.7730	PLACAS PARA RECONSTRUCCION DE ARCO CIGOMATICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1
	22	060.725.8308	PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ORBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1
	22	060.725.8837	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL. PLACA DE COMPRESION DINAMICA DE 2.0 A 3.0 MM DE ESPESOR. NUMERO DE ORIFICIOS: 4 MEDIA LUNA.	1	1
	22	060.725.8456	MINIPLACA DE COMPRESION DINAMICA PARA FIJACION CON TORNILLOS DE CORTICAL DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1



	22	060.899.9207	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 5.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1
--	----	--------------	---	---	---

Noveno.- Se les informa a los licitantes que el día **06 (seis) de Febrero del 2025 (dos mil veinticinco)**, se llevará a cabo la devolución de las muestras de los implantes de las diferentes partidas de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-50-GYR-050GYR075-I-14-2025 para la contratación del servicio de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", en un horario 09:00 a.m. a 16:00 p.m., En la Sala de Usos Múltiples de la Jefatura de Prestaciones médicas, ubicada en BLVD. BERNARDO QUINTANA 4100, 5 PISO ÁLAMOS 3RA SECC,

76160 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., de esta Ciudad; toda vez que el área requirente es la responsable del resguardo de las muestras. Debiendo de asistir con su acuse de recepción de muestras e identificación de la persona que venga a recoger las muestras, preferentemente de la empresa licitante.

En caso de omisión por parte de los licitantes, en acudir a devolución de sus muestras. Se les notifica que dichas muestras pasaran a ser destruidas y/o propiedad del IMSS, toda vez que no se cuenta con espacio suficiente así como personal para el resguardo de los implantes.

Con fundamento legal en el artículo 104 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral 5.4.8 del políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social.

Decimo.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.

Se informa al Licitante Adjudicado: 1.- Que la firma del contrato será el día **21 (veintiuno) de Enero del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 3.- El periodo de vigencia del contrato es del **06 (seis) de Enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**.

Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales:

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.



- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.27 y 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren **vigentes, sin adeudos, positiva y legible** al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar **vigentes, sin adeudos, positiva y legible**.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar **vigente, positiva y legible**.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar **vigente, sin adeudos, positiva y legible**.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2024.

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2024.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2024.



En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.-----

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta **Licitación Pública Internacional Abierta** es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la **Licitación Pública Internacional Abierta** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquitil No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

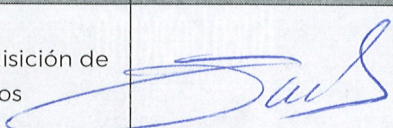
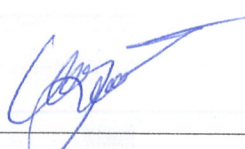
El L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.-----

Esta Acta consta de 89 fojas y 7 de la Evaluación económica, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

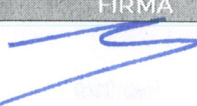
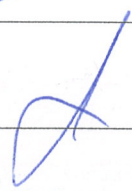
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de Fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-14-2025** para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.-----



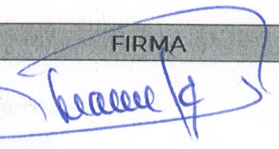
POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2	

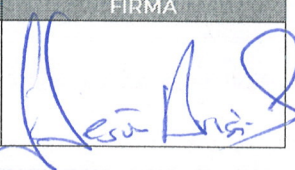
POR EL AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Mario David Hernández Díaz	Coordinador de Cirugía del HGR No. 1	
Dr. Juan Manuel Tabares Juarez	Jefatura de Traumatología HGR No.2	

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Luis Manuel Elías Ramírez	Coordinador de Prevención y Atención la Salud.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS O.O.A.D. QUERÉTARO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José de Jesús Briseño Sustaita	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS O.O.A.D. Querétaro.	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-050GYR075-I-14-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".



ANEXO UNO

https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información X
No existen proveedores con esta búsqueda
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
OUDE S.A DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA OUDE S.A DE C.V. Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Fecha Técnica
		0-0000				

NOTA: Confinamos de Ley la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-050GYR075-I-14-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".



ANEXO UNO

← → ↻ 🔒 https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría de Desarrollo y Bienestar

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información X
No existen proveedores con esta bloqueo: OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de ningún documento que respalde su consulta.

Busqueda por: Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0-0 de 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Servicios en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-050GYR075-I-14-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".

PÁGINA 87 DE 89 ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-050GYR075-I-14-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

O. O. A. D. ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ANEXO UNO

← → ↻ 🔍 <https://directorio.sancionados.fundopublica.gob.mx> Iniciar sesión

Buen Gobierno
Secretaría de Gobernación y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información X
No existen proveedores con esta búsqueda:
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES
PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Filtros:
Etiquetas por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sancción: **Todos**
Subsección y versión: **PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.** **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0-000 ()						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contratación Pública, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-050GYR075-I-14-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".



ANEXO 2 (DOS)

EVALUACION ECONOMICA

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-050GYR075-I-14-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"-----

FO CON 17 - EVALUACION ECONOMICA		(1) ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESSIS Y ENDOPROTESIS										(9) FECHA 15/10/2024	
(10) NÚMERO		LICITANTES											
SISTEMA	CLAVE	(1) DESCRIPCION	(5) Cantidad Mensura	Cantidad Mensura	BRODST, S.A. DE C.V.	DESARROLLO BIOTECNOLÓGICOS DEL BAZO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDÉ, S.A. DE C.V.	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	QUALIS SKOPFN, S.A. DE C.V.	REHABILITACION EN VOQUE, S.A. DE C.V.	
													(8) Precio Unitario
1	060.747.0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VASTAGO CENTRAL, TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.	1	1	\$	13,000.00	\$	100.00	\$	60.00	\$	95.00	
1	060.731.0018	PLATILLO TIBIAL, TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO.	1	1	\$	13,000.00	\$	13,150.00	\$	12,000.00	\$	12,965.00	
1	060.230.0162	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, PARA RODILLA, COMPONENTE PATILAR, ESTANDAR.	1	1	\$	10,000.00	\$	100.00	\$	30.00	\$	95.00	
1	060.747.0838	INSERTO DE POLETLENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CHUZADOS POR MULTITIRADORA, PRESERVA EL LIGAMIENTO CHUZADO POSTERIOR, PARA CADERA, CON ENLACE A PRESION, REQUERIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIAMETRO INTERNO, DIAMETRO EXTERNO, DE 52.2 MM A 58.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$	4,700.00	\$	100.00	\$	60.00	\$	95.00	
2	060.508.0563	INSERTO DE POLETLENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MINIMO DE 8 MM A 12.5 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, CROMO-COBALTO, CROMO-COBALTO-QUINIDINO, MEDIANO O GRANDE, O SU CORRESPONDIENTE EN MM.	1	1	\$	5,000.00	\$	7,128.00	\$	7,900.00	\$	6,998.00	
2	060.731.0018	PLATILLO TIBIAL, TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO.	1	1	\$	13,000.00	\$	13,150.00	\$	12,000.00	\$	13,000.00	
2	060.748.2833	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-QUINIDINO CON CURVATURA PATILO-FEMORAL, CON O SIN PROTESIS LATERALES PARA SU FIJACION, SIN VASTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE, MEDIDAS: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE, O SU EQUIVALENTE EN MM.	1	1	\$	14,000.00	\$	14,254.00	\$	13,900.00	\$	14,004.00	
2	060.230.0162	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, PARA RODILLA, COMPONENTE PATILAR, ESTANDAR.	1	1	\$	10,000.00	\$	100.00	\$	30.00	\$	95.00	
5	060.748.1132	COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION, CON REQUERIMIENTO POROSO O DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, CON O SIN ANILLOS EQUATORIALES, DIAMETRO DE 44.0 MM A 64.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$	11,500.00	\$	19,500.00	\$	12,100.00	\$	19,100.00	
5	060.747.2115	CARZAS INTERCAMBIABLES PARA PROTESIS, COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL, CARZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, COMO 12-14, PARA VASTAGOS CON CUELLO, ADORNALES, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM, TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRAPEQUEÑO O ULTRALARGO.	1	1	\$	11,000.00	\$	8,964.00	\$	6,900.00	\$	8,244.00	
5	060.747.5985	TERNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA, ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA, NO CEMENTADA, EN ALICACION DE TITANIO, LONGITUD: DE 15.00 MM A 55.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$	500.00	\$	100.00	\$	8,500.00	\$	95.00	
5	060.748.1082	COMPONENTES ACETABULARES, DE POLETLENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CHUZADOS POR MULTITIRADORA, PARA COTA, CON ENLACE A PRESION, REQUERIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIAMETRO INTERNO, DIAMETRO EXTERNO, DE 52.2 MM A 58.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$	7,000.00	\$	5,564.00	\$	4,900.00	\$	5,240.00	
5	060.746.9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS, COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADJUSTAMIENTO ANTIROTACIONAL, ANCHO DE 7.0 MM A 18.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$	14,500.00	\$	15,315.00	\$	13,400.00	\$	15,221.00	
7	060.746.7131	COMPONENTES FEMORALES, VASTAGO CILINDRICO RECTO PARA HEMIPROTESIS, COTA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD, DIAMETRO DE LA CABEZA, DE 34.0 MM A 54.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$		\$	6,450.00	\$		\$	6,200.00	
8	060.746.7099	COMPONENTES FEMORALES, VASTAGO RECTO PERIL, ANCHURA, CON CONO 12-14, ANCHO DE: 28 MM A 34.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$	7,000.00	\$	5,150.00	\$	8,900.00	\$	6,650.00	
8	060.747.7007	CARZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, COMO 12-14 PARA VASTAGOS, CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	1	1	\$	1,000.00	\$	100.00	\$	100.00	\$	95.00	
8	060.748.4169	ACTIVADOR DE POLETLENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CHUZADOS POR MULTITIRADORA, CON COTA DE 10 A 15 GRADOS, ALAMBRE DE COBALTO-CROMO, CON ENLACE A PRESION, REQUERIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, CON DIAMETRO INTERNO DE 22 MM O 24 MM, ESTERIL, DIAMETRO EXTERNO DE: 34.0 MM A 60.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1	\$	1,000.00	\$	100.00	\$	50.00	\$	55.00	

IC. MARIBEL ALVARADO ZUÑIGA
SUPERVISOR DE PROYECTO E2
LABORO

FO-CON-12 - EVALUACION ECONOMICA		09/ FECHA 15/10/2024		(1) ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS									
ITEM NÚMERO		LICITANTES											
SISTEMA	CLAVE	(13) DESCRIPCIÓN	(5) Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	BIODIST. S.A. DE C.V.	DESARROLLO BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	QUALES SKOPFEN S.A. DE C.V.	REHABILITACION EN VOQUE S.A. DE C.V.	
22	060.899.9207	TONILLO PARA HUESO CORTICAL DE 3.3 MM A 2.4 MM DE DIAMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADO COMO REEMPLAZO DE TONILLOS DE 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 3.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1					\$	3,700.00			
25	060.703.1135	PERNO FOSFADO PARA BLOQUEO DISTAL DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO PRESADO PARA FEMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1					\$	4,350.00			
25	060.483.0554	DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO PRESADO, PARA FEMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	1	1					\$				
25	060.211.2336	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO PRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL. CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INMOVILIZABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM. LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	1					\$	270.00			
25	060.898.0769	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO PRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL. CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INMOVILIZABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. ADICIONAL, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TONILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO. PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 20 MM.	1	1					\$	32.00			
26	060.211.3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. SOLIDO O CANULADO. CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL CON O SIN RESQUETA PARA LOCALIZACION DE CIRQUEO. CON O SIN CIRQUEO DE COMPRESION. DIAMETRO DE 8.7 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE MEDIDAS Y MATERIALES SERA DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCION DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	1					\$	270.00			
26	060.703.1622	PERNO FOSFADO DE BLOQUEO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO. PARA HUMERO. LONGITUD DE 30.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1					\$	4,350.00			
26	060.898.0942	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. SOLIDO O CANULADO. CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL CON O SIN CIRQUEO DE COMPRESION. ADICIONAL, DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TONILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL. SOLIDO O CANULADO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. ADICIONAL, COMPRENDE DIMENSIONES EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 15.0 MM.	1	1					\$	32.00			
27	060.859.0576	SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. DE ACERO INMOVILIZABLE AL ALTO NITROGENO. CON CIRQUEOS PARA PERNO DISTALES PARA BLOQUEO. CON TONILLO DE COMPRESION O MECANISMO EQUIVALENTE. TAPON PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	1	1					\$	32.00			
27	060.703.1341	PERNO FOSFADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO NO PRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA. EN ACERO INMOVILIZABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	1					\$	4,350.00			
27	060.211.2708	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SOLIDO O CANULADO NO PRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INMOVILIZABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO. CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE LOS CIRQUEOS. DIAMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM. LONGITUD DE 33.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	1					\$	270.00			
28	060.211.3722	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS, BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INMOVILIZABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 150.0 MM A 450.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	1					\$	270.00			
28	060.703.2441	PERNO FOSFADO PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO, BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO. DE ACERO INMOVILIZABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1					\$	4,350.00			

SISTEMA	CLAVE	(1.3) DESCRIPCION	(2) Cantidad Mínima	(3) Cantidad Máxima	BIODISI, S.A. DE C.V.	DESARROLLO BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDC, S.A. DE C.V.	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	QUALIS SCOPEIN, S.A. DE C.V.	REHABILITACION EN VOYUE, S.A. DE C.V.
28	060.899.2641	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVOS INTRAMEDULARES RETROGRADOS BLOQUEADOS, TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SOLDADO O CUNILLADO.	1	1			\$	32.00				
30	060.725.2723	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON OJOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y OJOS INTERMEDIOS ENTRE LOS OJOS DE COMPRESION, LONGITUD DE 8 A 16, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	1,250.00				
30	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 14.0, MM A 94.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
30	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONGIOSO, CON CABEZA DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFERICA Y ROSCA DE 16 MM, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
31	060.725.1642	PLACAS RECTAS, CON OJOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIAMETRO, NUMERO DE OJOS DE 2 A 12, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	1,250.00				
31	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 3.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 10.0 MM A 110.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
31	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONGIOSO, CON CABEZA ESFERICA DE 4.0 MM DE DIAMETRO, ROSCA COMPLETA, LONGITUD DE 10.0 MM A 60.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
32	060.725.2111	PLACAS RECTAS CON OJOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 2.4 A 2.7 MM DE DIAMETRO, NUMERO DE OJOS DE 2 A 31, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	650.00				
32	060.725.2293	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIAMETRO, ANGULO RECTO O ANGULO OBLICO, DERECHA O IZQUIERDA.	1	1			\$	1,250.00				
32	060.899.0321	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 2.7 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 6.0 MM A 40.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
33	060.725.1741	PLACAS RECTAS SEMIUBULAR DE 2.0 DE TUBO, NUMERO DE OJOS DE 2 A 12, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	1,250.00				
33	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 3.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 10.0 MM A 110.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
33	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONGIOSO, CON CABEZA ESFERICA DE 4.0 MM DE DIAMETRO, ROSCA COMPLETA, LONGITUD DE 10.0 MM A 60.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
35	060.725.5338	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CAJERA A 135 GRADOS, CUANDO ESTANDAR, NUMERO DE OJOS DE 4 A 12, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	2,000.00				
35	060.725.6633	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CONILLO A 95 GRADOS, CUANDO CORTO, NUMERO DE OJOS DE 6 A 12, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	1,250.00				
35	060.899.0818	SISTEMA DE PLACAS, PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CAJERA Y CONILLOS, TORNILLO DE COMPRESION, PARA TORNILLO DE TRACON, LONGITUD DE 30 MM A 45 MM.	1	1			\$	2,000.00				
35	060.899.1428	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACON, PARA PLACAS DE CAJERA Y CONILLOS, LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	4,000.00				
35	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 14.0, MM A 94.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
35	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONGIOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFERICA Y ROSCA DE 16 MM, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLuye MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1			\$	350.00				
36	060.725.1636	PLACAS EN TUBO, CON 6 OJOS EN LA CAJERA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIAMETRO Y OJOS EN EL VASTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIAMETRO, OJOS EN EL VASTAGO: 3 Y 4.	1	1			\$	1,250.00				

JC. MARIBEL ALVARADO ZUÑIGA
SUPERVISOR DE PROYECTO E2
LABORO

MTRO. JONATHAM SANCHEZ MARTINEZ
JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES
REVISO

REVISOR

ENIC DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ESSENCE

SISTEMA		CLAVE	(1.5) DESCRIPCION	(5) Cantidad Mínima	(6) Cantidad Máxima	(7) ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS							LICITANTES				REHABILITACION EN VOQUE SA DE CV	
						BIOJECT S.A. DE C.V.	DESARROLLO BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJIO S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDÉ S.A. DE C.V.	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	QUILAS SHOPEIN S.A. DE C.V.						
36		060.725.2061	PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO, NUMERO DE OJOS DE 5 A 22, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	1,250.00								
36		060.725.2088	PLACAS RECTAS ANGIOSITIS CON OJOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO, NUMERO DE OJOS DE 7 A 18, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	1,250.00								
36		060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 3.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 10.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
36		060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 14.0 MM A 94.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
36		060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFERICA DE 4.0 MM DE DIAMETRO, Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
36		060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 4.5 MM, CON CABEZA ESFERICA Y ROSCA DE 16 MM, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
36		060.899.0982	PLACAS COMPLETAS DE SOPORTE, CON OJOS DE COMPRESION DINAMICA, JERARQUIA DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	1,250.00								
38		060.725.1428	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 14.0 MM A 94.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
38		060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 4.5 MM, CON CABEZA ESFERICA Y ROSCA DE 16 MM, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
39		060.725.9934	PLACAS DE SOPORTE, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y OJOS DE 12 MM DE LONGITUD, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	1,250.00								
39		060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 14.0 MM A 94.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
39		060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 4.5 MM, CON CABEZA ESFERICA Y ROSCA DE 16 MM, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
40		060.725.1543	PLACAS DE SOPORTE, EN 17° SOBRE ANGULACION PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y OJOS DE 12 MM DE LONGITUD, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	1,250.00								
40		060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 4.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 14.0 MM A 94.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
40		060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 4.5 MM, CON CABEZA ESFERICA Y ROSCA DE 16 MM, LONGITUD DE 30.0 MM A 110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	350.00								
41		060.210.7757	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO POSICION, TIPO TITANUM, EN ALEACION DE TITANIO O ALEACION INOXIDABLE, DIAMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM, LONGITUD DE 250 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	1				\$	350.00								
42		060.046.0315	ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN POLVO DE 10 N, DIAMETRO DE 1.0 A 1.25 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$	66.100								
42		060.046.1438	SISTEMA DE ALAMBRES, ALAMBRES PARA HUESO, TIPO CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO DISCHER, DIAMETRO 1.00 MM, LONGITUD 150 MM, ROSCA 5 MM	1	1				\$	300.00								

FO-CON-12. EVALUACION ECONOMICA			(11) FECHA 15/10/2024									
(10) NUMERO			(11) ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS									
SISTEMA	CLAVE	(13) DESCRIPCION	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	BIOST, S.A. DE C.V.	DESARROLLO BIOTECNOLÓGICOS DEL BADIO, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA MARCEL INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	QUILAS SKOPFEN, S.A. DE C.V.	REHABILITACION EN VOQUE S.A. DE C.V.
43	060.446.0295	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PUNAL, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON EQUINAS PERFORADAS, ANCHO DE 3.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 13 MM A 75 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA GRAPA TIPO BLOUNT DEBE INCLUIR LA CARRERA DE LA UNIDAD DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	1				\$ 25.00				
44	060.139.1998	SISTEMA DE BROCAS, BROCAS CANALIZADAS, BROCAS DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 200 MM, LONGITUD UTE 100 MM.	1	1				\$ 300.00				
45	060.599.0092	MACHUELOS, MACHUELO CANALIZADO, DIAMETRO: 1.5 MM.	1	1				\$ 25.00				
45	060.599.0100	MACHUELO CANALIZADO, DIAMETRO: 1.5 MM Y 2.0 MM.	1	1				\$ 25.00				
46	060.722.0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL, MINIMA INVASION, PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL, DE ALEACION DE TITANIO, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 1,250.00				
46	060.722.0670	PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACION DE TITANIO, EQUIPADA O CON PLACAS BLOQUEADAS PARA FEMUR DISTAL, 14.0 MM A 16.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 1,250.00				
46	060.898.3227	TONILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA, LONGITUD 100 MM A 160 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 4,500.00				
46	060.898.3243	TONILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, ROSCANTE, LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 4,500.00				
47	060.898.3177	TONILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, LONGITUD DE 10.0 MM A 10.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 350.00				
47	060.722.0597	PLACAS PARA FUSION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL, PLACA VOLAR EN ALEACION DE TITANIO, EQUIPADA O DIRECHA, ESTANDAR O LARGA.	1	1				\$ 1,250.00				
47	060.898.3185	TONILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS, LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 4,500.00				
47	060.898.3243	TONILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, ROSCANTE, LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 4,500.00				
48	060.798.0026	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 11.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM (ARANDELA) METALICA DE TRACON.	1	1				\$ 25.00				
48	060.798.0208	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 7.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM (ARANDELA) METALICA DE TRACON.	1	1				\$ 25.00				
49	060.015.0239	SISTEMA DE FUSIONES EXTERNAS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, FUSOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADOTRANSAPARENTES, ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FUSION, SENCILLA, ANGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	1	1				\$ 2,500.00			\$ 2,400.00	
49	060.015.0296	SISTEMA DE FUSIONES EXTERNAS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, FUSOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADOTRANSAPARENTES, ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FUSION, TIPO "TURO".	1	1				\$ 2,500.00			\$ 280.00	
49	060.113.0446	BARRAS POSICIONALES O USAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIAMETRO, EXTERNAS, DE FIBRA DE CARBONO O RADOTRANSAPARENTES, LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 1,500.00			\$ 1,230.00	
49	060.899.1261	CLAVO TIPO SHANEZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 3.0 MM A 5.1 MM, DE DIAMETRO, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE, LONGITUD: DE 100.0 MM, A 200.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	1				\$ 600.00			\$ 522.00	
49	060.015.0213	SISTEMA DE FUSIONES EXTERNAS, PARA MANO Y ANTEREBRAZO, ABRAZADERA, CERRAJERA PARA MANILLO Y CLAVOS, CLAVO DE 2.5 MM A 3.0 MM.	1	1				\$ 600.00			\$ 590.00	

